



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 171

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA
BERGUA

Sesión núm. 31

celebrada el jueves 23 de febrero de 2023,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Inclusión en el orden del día | 2 |
| Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión: | |
| — Elección de la Secretaría Primera de la Mesa. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000044 y número de expediente del Senado 570/000002) | 2 |
| Comparecencia periódica de la señora presidenta interina de la Corporación RTVE (Sánchez Caballero), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 42/000038) | 3 |

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a esta sesión de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española y sus sociedades. En primer lugar, debemos aprobar el acta de la anterior sesión. Se hace por asentimiento. ¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobada el acta.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA MESA (Número de expediente del Congreso de los Diputados 041/000044 y número de expediente del Senado 570/000002).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, someto a consideración de la Comisión la alteración del orden del día y la incorporación de un nuevo punto para la elección de la Secretaría Primera de la Mesa. Si les parece bien, pasaríamos a la elección para cubrir la vacante existente de la Secretaría Primera de la Comisión. **(Asentimiento)**.

Antes, comunico a los miembros de la Comisión que pueden hacer llegar a la Mesa sus propuestas para la votación posterior de los candidatos o candidatas que se presenten a ocupar el puesto de la Secretaría Primera de la Mesa. ¿Alguna propuesta?

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: La propuesta del Partido Socialista es María Luisa García Gurrutxaga.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias, señoría.
¿Alguna propuesta más?

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Sí. A falta de una explicación por parte de la Presidencia de las razones de la sustitución del citado diputado que es sustituido, y dada la necesidad de decoro de la Cámara creo que sería necesaria una explicación de quién y por qué ha cesado en su cargo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le he dado la palabra para ver si tiene candidato o no. Lo otro no figura en el orden del día y, por tanto, no tiene la palabra para intervenir en ese sentido. Evidentemente, los grupos políticos tienen la potestad para cambiar, introducir o modificar los componentes de dicha Comisión cuando consideren oportuno; el suyo y el resto. Hay una propuesta encima de la mesa de sustitución de un miembro anteriormente y es a lo que nos referimos. ¿Algún candidato más?

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Ante la falta de explicaciones, presentamos al señor Mariscal Zabala.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias, señoría.

Pasamos, por tanto, a la votación consiguiente. A su derecha tienen la urna. Cada parlamentario podrá escribir un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, se procederá a efectuar nuevas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que uno de ellos consiga la mayoría suficiente. Seguidamente, el letrado irá llamando a los miembros de esta Comisión para que depositen el voto en la urna.

Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, presentes y representados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación ha sido el siguiente: doña María Luisa García Gurrutxaga, 16 votos; don Miguel Mariscal Zabala, 3; en blanco, 10. Por tanto, al haber obtenido el voto favorable de la mayoría de los miembros, le ruego a doña María Luisa García Gurrutxaga que se incorpore a la Mesa. **(Así lo hace la nueva miembro de la Mesa.—Aplausos)**.

Rogamos a la presidenta de la Corporación de Radiotelevisión Española, que se encuentra aquí, que se incorpore a la Mesa. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 3

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE (SÁNCHEZ CABALLERO), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 42/000038).

— **¿DE QUÉ MANERA TIENE LA INTENCIÓN LA CORPORACIÓN RTVE DE IMPLEMENTAR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DEL RESTO DE LENGUAS OFICIALES DISTINTAS DEL CASTELLANO CONTENIDAS EN LA LEY 13/2022, DE 7 DE JULIO, GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL?**

Autor: URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (SGPV). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000579 y número de expediente del Senado 681/002118).

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la parte de la comparecencia periódica de la presidenta interina del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española y sus sociedades para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la resolución del Congreso y del Senado del día 17 de febrero de 2007. Agradezco una vez más la presencia aquí de la presidenta interina de Radiotelevisión Española.

Por tanto, procedemos a la contestación de las preguntas, si bien les pediría a los diputados y diputadas y a los senadores y senadoras, así como a la propia compareciente, que nos ajustáramos lo más posible al tiempo. Cuando haya terminado su tiempo, les diré: gracias, señorías. Ahí entenderemos que se ha acabado. Dos, tres o cuatro segundos no pasa nada, pero vamos a procurar ajustarnos un poquito a los tiempos. Muchas gracias.

Pasamos a la primera pregunta del orden del día, cuyo autor es el señor Uribe-Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, que tiene la palabra para su formulación. Cuando quiera, señoría.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: (Comienza su intervención en euskera)**. Como sabe, la Ley General de Comunicación Audiovisual prevé toda una serie de disposiciones para la promoción del resto de lenguas distintas a las del castellano y, en este sentido, yo le quería preguntar de qué manera y cuándo prevé la Corporación Radiotelevisión Española implementar dichas disposiciones.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora presidenta, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE (Sánchez Caballero)**: Gracias, presidente.

Señor Uribe-Etxebarria, Radiotelevisión Española está implementando ya las medidas que recoge la Ley General de Comunicación Audiovisual, en vigor desde el pasado enero. Como sabe, la ley nos obliga en cine a invertir en obras audiovisuales en las lenguas oficiales: catalán, gallego, euskera y valenciano. El porcentaje de dicha obligación es de un 15% sobre el 70% destinado a la producción independiente. El nuevo plan anual de inversión en contenidos de producción europea fue aprobado el pasado jueves por el consejo de administración por unanimidad, y fija el reparto de inversión del 6% en cine de la siguiente forma: 42 630 000 euros en obras audiovisuales de productoras independientes, que es un 70% del cien por cien de nuestra inversión. De ellos, 6 400 000 euros en obras audiovisuales en lenguas oficiales — catalán, gallego, euskera y valenciano—, lo que significa un 15% de ese 70% del que le hablo, y 12 800 000 euros en obras audiovisuales dirigidas o creadas por mujeres, lo que significa un 12% de ese 70%. En largometrajes, potenciamos los proyectos rodados directamente en versión original en una lengua oficial, y fomentamos la presencia de directoras y directores que rueden en su propia lengua y productoras que propongan proyectos en territorios diversos.

Además, se van a valorar —se están valorando, ya ha habido una primera reunión de la mesa del cine— proyectos de largometraje en los que participe alguna cadena autonómica con lengua propia, como la televisión catalana, la televisión de Galicia, EITB y también À Punt, y aseguramos que el largometraje esté doblado en lengua oficial. El área de ficción de la casa trabaja ya en proyectos de coproducción con estas televisiones autonómicas. En marzo, comienza, por ejemplo, la producción de *Detective Touré* entre Radiotelevisión, DeAPlaneta y EITB, que se reserva la emisión en vasco de la serie. Como sabe, está basada en las novelas del escritor vasco Jon Arretxe, que tienen mucho éxito en su tierra. Actualmente,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 4

también está en producción la serie *Los argonautas* con la productora gallega Portocabo. Y para la plataforma RTVE Play se está rodando en ficción original *Esto no es Suecia*, que está rodada en catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Señor Uribe, tiene la palabra.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Eskerrik asko por las explicaciones que nos ha dado, pero yo quería contextualizar por qué damos mucha importancia a esta ley, y no solo al euskera en general, sino específicamente a esta ley en la medida en que quizás sepa que nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad al proyecto del Gobierno. Negociamos, dialogamos con el Gobierno y llegamos a toda una serie de acuerdos. Retiramos nuestra enmienda a la totalidad y, como digo, una serie de enmiendas fueron introducidas, entre otras, las referidas a la promoción del euskera en las plataformas digitales y de la propia Corporación Radiotelevisión Española. Me parece importante subrayarlo.

Evidentemente y como usted comprenderá, lo que pedimos es que cumpla con las obligaciones que establece la propia ley respecto al euskera, porque después de seis meses de entrada en vigor de la ley hay una serie de preceptos que no se están cumpliendo, y me refiero por ejemplo a la disposición adicional quinta. Hablo de disposiciones que obligan a Radiotelevisión Española a garantizar el doblaje al euskera de sus contenidos audiovisuales destinados especialmente a los menores de doce años, y también a la obligación de ofrecer contenidos audiovisuales dirigidos al público en general, doblados o subtítulos en las lenguas oficiales de las diferentes comunidades autónomas y, por tanto, al euskera. Esto es lo que le venimos a pedir, que evidentemente se cumpla la ley, que tiene una importancia capital para nuestro grupo.

Eskerrik asko.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- **¿HA LLEGADO LA POLITIZACIÓN DE RTVE TAMBIÉN HASTA SU SISTEMA DE OPOSICIONES?**
Autor: **DÍAZ GÓMEZ, GUILLERMO (GCS)**. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000578 y número de expediente del Senado 683/000401).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta era del señor Díaz Gómez, quien ha mandado un escrito a la Mesa para retirar dicha pregunta.

- **¿QUÉ OPINIÓN TIENE LA PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE EL DOCUMENTAL «ESPAÑA, LA PRIMERA GLOBALIZACIÓN»?**
Autor: **ÁLVAREZ I GARCÍA, GERARD (GR)**. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000564 y número de expediente del Senado 683/000392).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, cuyo autor es el señor Álvarez i García, del Grupo Parlamentario Republicano, será formulada por la senadora Escandell. Cuando quiera, señoría, tiene la palabra.

La señora **ESCANDELL GRASES**: Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

La pregunta iba en el sentido de qué opinión le merecía un documental titulado «España, la primera globalización», que se emitió a principios de febrero en la segunda cadena de televisión. Es interesante que se programen documentales, nada que objetar, porque es función de una televisión pública no solo producir, sino divulgar programas sobre diversos campos del conocimiento; la historia es uno de estos campos y muy importante. Vivimos un momento histórico de gran aceleración y es importante y necesario conocer el pasado, especialmente el colectivo, interrogarnos como sociedad sobre él y considerar cómo este pasado se proyecta en el presente para orientarnos hacia el futuro.

Decía Josep Fontana —que fue un historiador especializado en Historia Contemporánea— que la historia es un sistema de investigación, como un conjunto de métodos cuya finalidad principal es la de ayudar a los hombres y mujeres, a través del desciframiento de su pasado, a que comprendan las razones que explican su situación presente y las perspectivas de las que deben partir en la elaboración de su futuro. Habla de una historia herramienta. Creemos que este documental no cumplió los objetivos, sino

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 5

que hizo apología del colonialismo, despreciando a las civilizaciones originarias, silenciando la extinción de miles de lenguas y silenciando que la cruzada evangelizadora se hizo bajo fuego y muerte. En el continente americano, tenemos que decirnoslo, en aquel momento y durante algunos siglos se produjo un genocidio, y si queremos formarnos como sociedad democrática y educarnos en una visión crítica, replanteando nuestra propia historia, nuestro grupo cree que el papel de la televisión pública es muy importante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señora Escandell, coincido con usted en la importancia que tiene la televisión pública para contribuir a la conformación de un criterio informado de la ciudadanía, pero como presidenta no debo manifestar mi opinión sobre un proyecto que fue aprobado por el comité audiovisual de documentales el 9 de mayo de 2019, en el marco de nuestra obligación legal de aportar un 6% de nuestros ingresos a la industria audiovisual, y también a los documentales. He visto que nosotros aportamos 50 000 euros, el resto se hizo a través de mecenas privados en un sistema de *crowdfunding*, donde participaron 1500 personas.

El título con el que se comercializó, «España, la primera globalización», no es el título con el que se presentó el proyecto a la corporación. Esto suele ser habitual en el proceso de producción, que se esté trabajando durante todo el principio de estudio del proyecto, y así figura en muchos de los presupuestos. El título era «El camino español, quinientos años de *fake news*». Ya le digo que no es extraño este cambio de título a mitad del proyecto. Por lo tanto, la corporación fue un coproductor financiero con 50 000 euros, pero no participó ni en la grabación ni en el resto de los procedimientos, como el guion o la edición. La propuesta llegó de la mano de Luis López Linares, que es uno de los documentalistas más solventes que tiene este país, reconocido con tres Premios Goya por su trabajo documental. De momento, no he tenido ocasión de ver el documental, pues, como sabe, permanece en nuestra plataforma quince días después de la emisión y la última emisión, en efecto, fue el 2 de febrero; por lo tanto, el viernes pasado dejó de estar disponible para los usuarios de la plataforma. Me han explicado que está estructurado cronológicamente desde que se vio la necesidad de comerciar con la plata, es decir, desde que se inicia la expedición de Colón, hasta las fechas de la independencia de México y la división territorial de América del Norte. No hay voz en *off*, es una concatenación de manifestaciones, de testimonios, de opiniones de historiadores que hablan del descubrimiento del Nuevo Mundo como una época de florecimiento cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Señora Escandell, ¿quiere hacer uso del tiempo que le resta?

La señora **ESCANDELL GRASES**: No, solo darle las gracias. Seguiremos hablando sobre estos temas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR LA ACTUAL DIRECCIÓN DE RTVE ANTE EL INFORME DE LA IGAE, QUE ALERTA SOBRE «DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO» EN LAS JUSTIFICACIONES DE LOS GASTOS DEL EXPRESIDENTE JOSÉ MANUEL TORNERO, ASÍ COMO EN OTROS GASTOS DE LA ALTA DIRECCIÓN?**

Autor: MENA ARCA, JOAN (GCUP-EC-GC). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000561 y número de expediente del Senado 683/000389).

El señor **PRESIDENTE**: El autor de la siguiente pregunta en el orden del día es el señor Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, que tiene la palabra para su formulación.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Gracias y buenas tardes, señora Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 6

Recientemente hemos conocido un informe del Ministerio de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, que alerta de la debilidad del control interno en las cuentas de Radiotelevisión Española durante la presidencia del señor Pérez Tornero. Se destaca que existe, por ejemplo, un gasto de 18 000 euros empleado en almuerzos, cenas, desayunos, taxis y demás billetes no justificados de forma adecuada. ¿Qué medidas estructurales y de devolución de los importes va a tomar su presidencia interina a este respecto? Lo digo porque, sobre todo desde Unidas Podemos-En Comú Podem, no nos vamos a quedar en la superficie. Lo que dice el informe de la IGAE es preocupante en lo que ya le he comentado, pero lo es todavía mucho más en lo que afecta estructuralmente a Radiotelevisión Española. El informe alerta de que el problema de gestión y de uso del dinero público es muy relevante y se remonta a más de diez años. Además de los gastos en los que se ha detectado este uso indebido e irregular, preocupa que en los contratos con las productoras que trabajan para Radiotelevisión Española no se introducen cláusulas específicas si no se alcanzan los niveles de audiencia requeridos. Así pues, y es habitual que suceda, se contratan y pagan programas por importe superior a 5 millones de euros que, debido a los malos resultados, dejan de emitirse sin ninguna explicación y sin ninguna penalización a la productora.

También el informe de la IGAE vuelve a denunciar que Radiotelevisión Española no hace los esfuerzos necesarios para evitar la externalización de contenidos, algo sobre lo que nuestro grupo parlamentario viene alertando desde hace años. Esto provoca que Radiotelevisión Española gaste casi 400 millones de euros al año en la compra de contenidos audiovisuales externos. Gran parte de este dinero debería ahorrarse y dedicarse a la producción propia, porque sí que se dispone de recursos propios, encubriendo así un exceso de externalización de la producción.

Y, para colmo, también se han detectado problemas con la publicidad encubierta. El más reciente es el expediente que ha abierto la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que está en fase de alegaciones, para aclarar qué sucedió con la vestimenta del equipo de personas de Televisión Española que trabajaron en el Mundial de Fútbol de Catar.

Señora Sánchez, es verdad que usted acaba de llegar. Tenemos mucho trabajo por delante en el ámbito de la transparencia y, sobre todo, de la herencia que ha dejado el señor Tornero, porque Radiotelevisión Española no es una empresa privada, es un organismo público que cumple con una función pública y subsiste con dinero público.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señor Mena, habla usted de muchos asuntos, solo dispongo de dos minutos y medio y tengo algunas dificultades para hablar con rapidez. Algunos son estructurales, como dice, aunque los haya señalado en esta ocasión la Intervención Delegada.

Pero, efectivamente, el informe al que hace alusión sobre el ejercicio 20202021 aprecia por primera vez una debilidad en el control interno en lo referente a la justificación de los gastos de relaciones públicas, comidas y cenas, y también en los gastos de transporte. Radiotelevisión Española desde el mismo momento en que tuvo conocimiento de las apreciaciones de la Intervención Delegada y del contenido del informe hizo una serie de acciones. Primero, se ha solicitado una mayor justificación de los gastos de relaciones públicas en los ejercicios 2021 —que señala el informe— y 2022 y de los gastos de transportes, que el informe de la IGAE considera que no se ajustan a la normativa de transporte que ya tenemos en la empresa. Además, y con carácter general, para las nuevas liquidaciones de gastos pedimos una mayor justificación, y se están devolviendo a los interesados las liquidaciones que no aporten la información completa que recomienda la Intervención Delegada. Se está redactando una nueva norma sobre el reembolso de gastos asociados al desarrollo de la actividad profesional, que se aplicará tanto a la alta dirección como al resto de empleados. Actualmente, esta norma está en fase de borrador y en espera de recibir el informe jurídico. Posterior y naturalmente, irá al Consejo de Administración para su deliberación y se someterá a votación.

Como le decía al inicio, la corporación ha solicitado a los directivos que justificaran los gastos que se consideraban no justificados en el informe. En el caso de que no los justifiquen, se va a proceder a reclamar el reintegro de las cantidades que se consideran indebidamente percibidas sobre la base de las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 7

recomendaciones explícitas de la IGAE en su informe. Para ello, los gastos se han revisado por la unidad competente correspondiente y, además, como es habitual en estos casos, se están haciendo informes externos que verifiquen el trabajo previo realizado por la corporación. Quiero dejar claro en esta Comisión de control que considero que los gastos de representación deben tener como finalidad redundar en un beneficio comercial y empresarial de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidenta.

— ¿CÓMO ESTÁ ACTUANDO LA ACTUAL PRESIDENCIA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE EN LA VIGILANCIA DE PATROCINIOS IRREGULARES?

Autor: SÁNCHEZ DEL REAL, VÍCTOR MANUEL (GVOX). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000562 y número de expediente del Senado 683/000390).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es del señor Sánchez del Real, del Grupo Parlamentario VOX, que tiene la palabra para su formulación. Señoría, cuando quiera.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

El señor Sánchez del Real se interesa por la vigilancia que se va a realizar de los llamados patrocinios irregulares; eso dice usted, señor Sánchez. En primer lugar, quiero aclarar que Radiotelevisión Española no emite patrocinios irregulares. Los patrocinios son figuras recogidas en la nueva ley de financiación como una actividad permitida. La ambigüedad y complejidad en la redacción de algunas leyes da lugar a distintas interpretaciones. Esto es lo que sucedió en la comercialización del pasado Mundial de Fútbol de Catar. Todos nuestros patrocinios son debidamente informados por nuestra asesoría jurídica. Anualmente, la IGAE, como hemos visto, audita y controla la actividad comercial de la corporación, aportando las observaciones y recomendaciones que deben adaptarse para mejorar la actividad y adoptar los procedimientos de trabajo a esas recomendaciones. A este control nosotros, internamente, añadimos las auditorías internas y externas que con el mismo objetivo se realizan periódicamente. Este lunes pasado hemos publicado ya en la Intranet la nueva norma sobre publicidad encubierta. Es una herramienta que servirá de guía a las diferentes direcciones, a los trabajadores y a las trabajadoras para evitar incurrir en prácticas prohibidas de publicidad encubierta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Señor Sánchez del Real, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señora Sánchez, lo primero es desearle que mejore de su afección de la garganta y, por supuesto, tiene todo el tiempo que usted necesite para las contestaciones.

Me acaba usted de decir que Televisión Española no emite patrocinios irregulares. En una pregunta de finales de este año (**muestra un documento**) este grupo parlamentario ya les advirtió de que se estaba incumpliendo la propia advertencia que les había dado la CNMC sobre la emisión durante el Mundial, el momento de más audiencia del año en Radiotelevisión Española. Nos dijeron esto mismo: no ha sido una acción de patrocinio, no viene de ninguna empresa, no hay destino porque no hay ingreso y no ha sido una acción de patrocinio. No, no, no, no.

Yo no sé usted, pero los que tenemos alguna formación publicitaria consideramos que esto (**muestra unas fotografías que contienen imágenes de presentadores con publicidad en sus chaquetas**) es un *product placement* en toda regla. Lo es. Sí ha habido una acción de patrocinio, sí ha habido publicidad ilegal en Televisión Española según la Ley General de Publicidad 34/1988, y sí se ha emitido, ¿bajo la vigilancia de quién? Desde luego, de nadie de Televisión Española, porque en el momento de máxima audiencia, nadie en Televisión Española ha tomado medidas. ¿Es esto una novedad? Vayamos al archivo. ¿No lo vieron ustedes antes? (**Muestra dos fotografías de tuits que contienen imágenes de presentadores**). ¿No vieron ustedes los tuits de su dirección que mencionaban a su director de deportes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 8

por marcas? A las que no queremos acusar porque probablemente hayan pensado que estaban haciendo lo correcto. Pero ¿hay empleados de Televisión Española haciendo publicidad irregular, y probablemente cobrando? ¿Usted cree que esto es gratis? **(Continúa mostrando las fotografías)**. ¿Esto es gratis en un mundo donde estamos hablando de que 12 millones de españoles, 24 millones de ojos más o menos, ojo arriba, ojo abajo, vieron la publicidad?

Lo peor no es eso. Lo peor es que la CNMC les ha abierto expediente **(muestra un recorte de prensa)**, y nos tenemos que enterar por los medios. Porque, señora Sánchez, si entramos en la web de Radiotelevisión Española **(muestra fotografías de la web de Radiotelevisión Española)** —esto es de hace exactamente veinte minutos—, no aparece ni uno solo de los expedientes que la CNMC ha abierto a Televisión Española. ¿Ustedes no lo han visto? Bueno, pues igual que ninguno del PSOE vio cómo su compañero diputado salía de aquí y se iba de putas y coca, ustedes tampoco han visto patrocinio ilegal en Televisión Española.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Lo primero que quiero aclarar, señor Sánchez, es que la CNMC no nos ha abierto un expediente sancionador por el asunto al que usted alude. Nos ha pedido información. Ha hecho un requerimiento de información, si usted se refiere a la posible publicidad de El Ganso en el equipo de deportes. La corporación ha hecho sus alegaciones, ha dado la información que ha solicitado nuestro regulador y de momento no se ha abierto ningún expediente sancionador.

Como le respondí por escrito, y usted ha recordado, no hubo patrocinio alguno, no fue acción de patrocinio, no hubo ningún ingreso y no fue una acción de publicidad. Con el cambio normativo que entró en vigor con la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual que le he adelantado, nosotros queremos reforzar las medidas de control ya existentes. Pero, insisto, en Radiotelevisión Española no hay patrocinios irregulares. La corporación quiere realizar todas sus actividades, entre ellas las comerciales, con las máximas garantías jurídicas, sin que tengan que estar sujetas nunca a interpretaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— ¿QUÉ MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR PARA QUE SE CUMPLA CON EL PLURALISMO POLÍTICO EN LA CORPORACIÓN RTVE?

Autor: MARISCAL ZABALA, MANUEL (GVOX). (Número de expediente de Congreso de los Diputados 178/000563 y número de expediente del Senado 683/000391).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es del señor Mariscal Zabala, del Grupo Parlamentario VOX, que tiene la palabra.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Buenas tardes, señora Sánchez.

Desde VOX queremos preguntarle qué medidas va a tomar la dirección de Radiotelevisión Española para que de una vez por todas se respete el pluralismo político en sus programas e informativos. En esta Comisión ya hemos denunciado en otras ocasiones claros indicios que demuestran que en Televisión Española no se está cumpliendo con la norma, aquella que dice que la cadena pública debe dar espacio a todas las corrientes políticas. En esta Comisión hemos denunciado durante la etapa de Rosa María Mateo y Pérez Tornero hechos que siguen ocurriendo en Televisión Española a la vista de todos. Por ejemplo, los españoles siguen viendo cómo en Televisión Española sus presentadores mantienen conversaciones amables con el presidente del Gobierno y sus ministros, mientras hacen auténticos interrogatorios a políticos de la oposición. Y cuando los españoles ven sus tertulias ven siempre a analistas que explican y defienden los postulados y las acciones políticas del PP, del Partido Socialista, de Podemos e incluso de los partidos separatistas; sin embargo, los casi 4 millones de españoles que votaron a VOX rara vez se pueden sentir representados por algún tertuliano que acude a Televisión Española.

Usted se podrá reír, decir que no es así, que es una valoración subjetiva, partidista, pero por eso le traigo un estudio objetivo, con datos. Le traigo este informe **(muestra un documento)** realizado por la consultoría GECA, especializada en televisión y contenidos audiovisuales, donde se demuestra que durante 2022 hubo un seguimiento tremendamente desproporcionado de los líderes políticos en los informativos de Televisión Española. Así, Pedro Sánchez se llevó el 50,5 % del tiempo, Feijóo el 22,9 % del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 9

tiempo y, sin embargo, Santiago Abascal solo el 1,3% del tiempo. Este estudio no habla solo de la presencia de los líderes políticos, también de los temas que tratan en los informativos. Así, nos encontramos que durante 2022 el tema más tratado en Televisión Española fue la guerra de Ucrania, con un total de 35 387 minutos, seguido de noticias relativas al rey emérito, que no el actual —cosa curiosa—, y a la difunta reina Isabel II. Todos estos temas estuvieron muy por delante en número de minutos que los que se dedicaron a asuntos que realmente afectan a los españoles, como la crisis energética, la subida de precios, la invasión migratoria o los problemas de inseguridad.

En definitiva, señora Sánchez, urge que en Televisión Española se apliquen de manera inmediata mecanismos para que se respete la pluralidad política de sus programas e informativos. No puede ser que los españoles que no son de izquierdas se sientan atacados o silenciados por la televisión pública, la que ellos mismos pagan con sus impuestos, o que los españoles sientan que en la televisión pública se ocultan los problemas que realmente les afectan. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, señor presidente.

Señor Zabala, no hay ninguna medida adicional que adoptar, el pluralismo político se cumple en la corporación. Podemos recordar el marco legal que define la exigencia de pluralismo político en general y por supuesto también en nuestro medio, los artículos 6 y 20.3 de la Constitución, el artículo 5 de la Ley General de Comunicación Audiovisual, la Ley 17/2006 en su artículo 3 y, por último, el artículo 10 del mandato marco, acervo normativo que cumplimos en Radiotelevisión Española, lo respetamos de forma escrupulosa en cuanto a la participación de los diferentes partidos y formaciones políticas con representación parlamentaria.

Como medio público es nuestra obligación, en efecto, poner a disposición de todas las tendencias y opiniones los micrófonos y las cámaras de Radiotelevisión Española para que puedan expresarse y trasladar sus propuestas, sus opiniones y sus críticas, y así lo hacemos cada día. Ya sabemos, por experiencia de muchos años, que a todos los grupos políticos les parece escasa su presencia, fundamentalmente en los informativos y en los magazines. A estos efectos y para su tranquilidad, le diré que el informe más reciente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, es decir, nuestro regulador, el que nos audita, indica sobre el cumplimiento del pluralismo político en nuestros programas —abro comillas—: «No se ha detectado desequilibrio en la representatividad de las fuerzas políticas que suponga una quiebra de la pluralidad» —cierro comillas—. Y los consejos de informativos, que están constituidos por la Ley 17/2006 y que velan por la buena praxis periodística, indican a este respecto: «No ha puesto de relieve una posible quiebra de los principios de pluralidad en el ámbito informativo».

Señoría, el tiempo que se dedica a cada intervención de los partidos lo marca la actualidad y tiene mucho que ver con las noticias del día que se producen, con quién protagoniza esas polémicas y esos asuntos y, desde luego, con las actividades que desarrollan los representantes políticos. Aplicamos el pluralismo, pero no las cuotas de tiempo, a excepción, naturalmente, de los periodos electorales, por exigencia legal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

— **¿CUÁL ES SU CONCEPTO DEL PLURALISMO INFORMATIVO?**

Autor: CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000565) y número de expediente del Senado 683/000393).

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, cuyo autor es el señor Carazo, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente.
Buenas tardes, señora presidenta interina. ¿Cuál es su concepto del pluralismo informativo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carazo.
Señora Sánchez, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Es una pregunta teórica muy interesante, señor Carazo, que ocupa no solo aquí en España, también en Europa, y es una preocupación en el mundo, me atrevería a decir, porque es esencial para comprender el rol que cumplen los medios de comunicación en las sociedades democráticas. El debate sobre el pluralismo informativo es tan antiguo como la propia televisión. Desde su aparición en España en el año 1959, este concepto ha ido evolucionando desde la presencia única del Gobierno, no solo en antena, sino también en el control gestor directo y único de la empresa durante la Dictadura, hasta la estricta vigilancia y seguimiento democrático actual, del que esta Comisión creo que es una buena muestra. La Transición supuso la pérdida paulatina de control político por parte del Gobierno, y, conforme la democracia se consolidaba, los partidos políticos comenzaron a reprochar el excesivo control gubernamental sobre la radio y la televisión públicas, por entender que suponía una cierta perversión de las reglas del juego. Fue en el verano de 2006 cuando la Ley 17/2006, de 5 de junio, vino a consagrar la independencia de la televisión pública estatal al renunciar generosamente —opino yo— el Gobierno de turno al control de la radiotelevisión pública y entregar el timón de su dirección a estas Cortes Generales. Un hito fundamental a los efectos de asentar el pluralismo con mayúscula en la información pública, sus principios y valores, que se han mantenido hasta hoy, solo quebrados por episodios regresivos que están consignados por nuestro regulador, que yo valoro como poco alentadores, pero están en los informes de la CNMC.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Señor Carazo, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias.

Señora Sánchez, si le parece pasamos de la teoría a la práctica. ¿Cómo se trata el pluralismo en Radiotelevisión Española? En nuestra opinión, hay un concepto del pluralismo informativo que penaliza las opiniones distintas a la versión gubernamental de las cosas. Le hemos preguntado en otras ocasiones por el desequilibrio entre el Gobierno y la oposición en los informativos. Se ha referido usted ya a esa cuestión. Usted normalmente nos mezcla datos de los telediarios y del 24 Horas, utiliza el 24 Horas como un cajón de sastre y, aunque están haciendo méritos para que los telediarios caigan en la irrelevancia, todavía no es lo mismo los telediarios que el Canal 24 horas.

Según sus propias palabras en la Comisión de noviembre, en Televisión Española la presencia de miembros del Gobierno de España suele suponer en torno a un 37 %, y otro 36 % se lo reparten diferentes partidos, ocupando el principal partido de la oposición, el Partido Popular, en torno a un 25 % del tiempo de los informativos. Sin embargo, el informe GECA, que se ha citado aquí ya esta tarde, sobre el tiempo que los informativos dedican a los principales responsables políticos dice que La 1 de Radiotelevisión Española Pedro Sánchez dedicó un 50,5 %, que, si lo sumamos al tiempo dedicado a miembros del Gobierno, se eleva a un 61 %; Feijóo ocupa el 22,9 %, según GECA.

Le voy a poner un ejemplo de un telediario. El *Telediario 1* del sábado 4 de febrero de 2023 recogió las voces de Irene Montero en tres ocasiones, de Diana Morant, de Pedro Sánchez, de Reyes Maroto, de Yolanda Díaz y de Raquel Sánchez. Hombre, entiendo que el Gobierno tiene que salir en el telediario, yo no sé si el pluralismo informativo se refiere a que hay muchas voces del Gobierno, pero ese no es nuestro concepto de pluralismo informativo.

Y no se trata solamente de la cantidad, señora Sánchez, creo que en esto convendrá con nosotros, sino de la calidad, de cómo se tratan esos contenidos, y hay un ejemplo memorable, que es cómo han tratado las manifestaciones celebradas en Madrid los días 21 de enero y 12 de febrero. En este caso, el pluralismo de Radiotelevisión Española se desmintió rotundamente. Fíjese en las diferencias: en la del 21 de enero no hubo un despliegue especial de medios, planos cortos, no había vistas aéreas; en la del 12 de febrero, medios, vistas de dron, punto elevado en la Casa de América.... El *Telediario* del 21 de enero, a diferencia de la mayoría de medios privados, se abrió con los exámenes en lugar de con la manifestación; en el del 12 de febrero, por supuesto, primera noticia. En el *Telediario 1* del 21 de enero se le dedicaron un minuto y 30 segundos a la manifestación; a la del 12 de febrero, trece minutos. ¿Cuál era la diferencia? Que la del 21 de enero era contra el Gobierno de Pedro Sánchez y la del 12 de febrero se instrumentalizó contra el Gobierno de Díaz Ayuso.

Por cierto —termino con esto—, se dedica mucho a la sanidad en Madrid, pero se olvidan de los problemas de la sanidad en Extremadura, en Castilla-La Mancha o en la Comunidad Valenciana, donde se les llegó a volar un hospital... **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Simplemente quiero decirle, señor Carazo, que, en efecto, estamos de acuerdo en que no solo se miden tiempos; la calidad de la información se fundamenta en el pluralismo y en otros asuntos, y también en el pluralismo de la sociedad civil, en la representación, un asunto que preocupa al Consejo de Administración. Por ello, se ha creado una comisión específica que está trabajando para mejorar el derecho de acceso a la sociedad civil en nuestras emisiones, un asunto en el que estoy segura de que usted y su grupo estarán de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

— ¿POR QUÉ CREE QUE TVE NO ES EL MEDIO DE REFERENCIA DE LOS ESPAÑOLES PARA INFORMARSE?

Autor: LACALLE LACALLE, FRANCISCO JAVIER (SGPP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000580 y número de expediente del Senado 681/002121).

El señor **PRESIDENTE**: De la siguiente pregunta es autor el señor Lacalle, pero tiene la palabra el señor Carazo para formularla.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente.

Hoy hago doblote, disculpando al señor Lacalle que por motivos del temporal que hay en nuestra comunidad, Castilla y León, no ha podido hoy trasladarse a Madrid.

La pregunta es por qué cree que Televisión Española no es el medio de referencia de los españoles para informarse en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Le respondo a usted, señor Carazo. Seguramente ustedes piensan esto, obviamente, porque es lo que preguntan, pero yo no lo veo de igual manera, y le voy a explicar por qué. El último panel de hogares que hace la CNMC —el regulador, la verdadera autoridad en materia audiovisual en este país— corresponde al mes de noviembre y asegura que más de un tercio de los ciudadanos siguen los espacios informativos de la televisión pública en La 1, en La 2 y en el Canal 24 Horas. En concreto, el 37 % dijo que era espectador habitual de estos espacios, que son 2 puntos más que en el mismo trimestre del año anterior. Nuestros telediarios están en segunda posición de audiencia. El año pasado subió el *share* y la masa global de todos nuestros informativos está en un 11,3. En el estudio de valor e impacto del servicio público, del que alguna vez les he hablado, que es del mes de septiembre y que fue realizado por Imop Insights, nuestra actividad informativa aparece como el elemento que más positivamente contribuye a la valoración individual que de nosotros hace la ciudadanía. Una mayoría de los encuestados señala que contamos las informaciones de forma fácil y accesible. Y hay un dato que me parece interesante: seis de cada diez espectadores considera que si no existiéramos, si no existiera la radiotelevisión pública, habría una pérdida de diversidad y calidad de la información.

Además, según los últimos informes facilitados por Kantar, el volumen de espectadores que entra a informarse en los telediarios es el más alto de toda la oferta televisiva. En el promedio mensual de la temporada, que va de septiembre a enero, casi el 60 % de los ciudadanos entra a ver alguna de nuestras ediciones informativas. Todos nuestros informativos son líderes en el volumen de espectadores que entran a informarse con nosotros durante todos los meses de la temporada. Si nos centramos en La 1, sus programas informativos atraen mensualmente, en lo que llevamos de la temporada 2022-2023, al 65,4 % de la población. Pero, además, los canales más seguidos por los jóvenes, como RTVE Play o YouTube, están creciendo exponencialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Señor Carazo, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 12

El señor **CARAZO HERMOSO**: Señora Sánchez, en esta ocasión nosotros ni pensamos ni dejamos de pensar, son los españoles los que ponen un canal u otro, y los datos de la audiencia son tozudos; no haga como Churchill, que —es una frase que le atribuyen— no confiaba en ninguna cifra estadística que no hubiera manipulado él mismo previamente. Las cifras de audiencia son las que son. En el mes de enero Televisión Española fue segunda, pero en el mes de febrero ya está tercera otra vez: en el mes de febrero, el 19,4% Antena 3; el 11,3% Telecinco, y el 10,9% Televisión Española. Y si nos vamos a La 1, en exclusiva, quitando el Canal 24 Horas, se va al 10,2%.

Hay una realidad, y es que Televisión Española tuvo una subida importante de audiencia al principio de la pandemia, porque es una realidad también que durante muchas décadas Televisión Española fue una referencia para los españoles en momentos de dificultad, en momentos de eventos extraordinarios, en momentos de acontecimientos especiales, y los españoles ponían la televisión y sintonizaban Televisión Española para recibir esa información. Y esto ocurrió con la pandemia. Pero después de la manipulación informativa, después del seguidismo gubernamental que hubo con la señora Rosa María Mateo, en una etapa en la que usted también formaba parte de la dirección de Radiotelevisión Española, ocurrió lo siguiente: en febrero del año 2020 el telediario de La 1 de Radiotelevisión Española tenía 2,6 millones de espectadores, un 15,3 de *share*, y, ahora, en febrero de 2023, en lo que llevamos de mes, tiene 1,3 millones, un 10,3% de *share*, es decir, exactamente la mitad de espectadores que tenía en ese momento. Y esto no es casualidad, esto es porque hay muchos españoles que, cuando ponen el telediario de Televisión Española y ven que hay una manipulación continua a favor del Gobierno, eligen algo tan sencillo como cambiar con el mando de su televisor el canal que ven.

Así que pensamos, y seguimos reiterando aquí, como lo hemos hecho tantas veces, que hay que dar una información veraz, objetiva y plural, y que solamente así conseguirán remontar unos datos que, repito, no son datos que dé el Partido Popular, sino datos que ofrecen los españoles, democráticamente, con el mando de su televisión. Las cifras de audiencia son cada vez peores para los telediarios de Televisión Española. Creo que hay que cambiar el rumbo, desde nuestro grupo así lo consideramos y le pedimos que, en el tiempo que esté, que se va alargando, porque ya sabemos que aquí las interinidades se eternizan, procure corregir esa tendencia en los telediarios. **(Aplausos)**.

— ¿SIGUEN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE EL LLAMADO CASO «PUIG»?

Autor: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000566 y número de expediente del Senado 683/000394).

El señor **PRESIDENTE**: La autora de la siguiente pregunta es la señora Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, presidente.

Hay dos cosas indiscutibles. Aquellos asuntos incómodos vinculados a la corrupción del PSOE y sus socios siempre son tratados en los informativos de Radiotelevisión Española de forma amable y discreta y sin opiniones contrapuestas. La segunda es que los españoles buscarán otros medios y canales para conocer la realidad que Radiotelevisión Española les está negando. De mi comunidad son muchos los ejemplos: el abuso sobre menores tuteladas de la Comunidad Valenciana —menos mal que la justicia actuó y hoy Mónica Oltra está fuera de la política—; el latrocinio y arbitrariedad protagonizados por la familia del presidente Ximo Puig, con el reparto de las subvenciones públicas en su propio beneficio, y el caso Puig o caso Acuamed. ¿Siguen los servicios informativos de Radiotelevisión Española el llamado caso Puig? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señora Montesinos, creo que puede usted estar refiriéndose al caso Azud, ese en el que están supuestamente implicados políticos del Partido Popular (**la señora Montesinos de Miguel: No, lo siento, pero no**), del Partido Socialista valenciano, además de funcionarios y empresarios. Como Puig no recordamos que exista ningún caso con ese nombre, no lo hemos encontrado ni en nuestros archivos ni en ningún otro medio de comunicación. Los medios de comunicación en general, y el nuestro en particular,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 13

Radiotelevisión Española, informan sobre el caso Azud con la debida prudencia, toda vez que es un caso que está en este momento en fase de instrucción.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, presidente.

De verdad que no salgo de mi asombro cada vez que la escucho a usted haciendo una reflexión como la que acaba de hacer. **(El señor Santos González: Ni yo)**. De verdad que Radiotelevisión Española no necesita nada más que tener una presidenta interina como lo es usted, porque usted a lo que se dedica es a ser la escudero del Partido Socialista Obrero Español **(aplausos)**, da igual que sea el de mi comunidad o el de España. Desde luego, ¡qué gran vasalla sería usted si tuviera un gran señor!

Mire, en el caso Puig, caso Acuamed o caso Azud, como usted quiera llamarlo, no hay nadie del Partido Popular, para que lo vaya sabiendo. Infórmese al completo, porque aquí no hay nada como el sectarismo y la manipulación que usted demuestra día a día, lamentablemente, dirigiendo Radiotelevisión Española como lo hace. Mire, no es una trama que solo afecte al Partido Socialista de la Comunidad Valenciana o al PSPV, como se denomina, afecta también al PSOE de Zapatero y al PSOE de Sánchez, directamente a la presidenta socialista, Cristina Narbona, porque usted recordará que fue ministra de Medio Ambiente y fue la presidenta en aquel momento de Acuamed. Por tanto, no solamente una presidenta como la actual, sino que ya ha habido otros casos con otros presidentes del Partido Socialista. Y, según hemos conocido —desde luego, no por Radiotelevisión Española, y más después de la afirmación que acaba usted de hacer—, de las obras que adjudicaba Acuamed, presidida por Narbona, presuntamente se crea la trama de cobro de comisiones —esto se lo explico por si usted no lo sabe, para que vaya cogiéndole el tranquilo a esto— y pagos de campañas electorales del PSOE y del PSPV. Las mordidas han llegado al 6% del coste del contrato adjudicado —a los Pujol los han dejado a la altura del betún—. ¿Y qué están haciendo ustedes? Evitarle a Puig hablar del caso Azud, como le evitan hablar de la sanidad valenciana, de que una niña pierde la vida por no ser atendida en tres visitas hospitalarias, de cómo se hacinan los enfermos en los pasillos de los centros o de que llueve intensamente en el interior de algunas instalaciones sanitarias. Se lo evitan a Puig, porque la orden del Gobierno es tajante, y usted la cumple a rajatabla: el monopolio del intento del descrédito sobre la Comunidad de Madrid no admite excepciones de ningún género.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Empiece a prestar atención al caso Puig, porque el uso privativo de Radiotelevisión por parte del PSOE es absolutamente vomitivo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Señora Montesinos, el caso Azud salió a la luz en 2017 vinculado al Ayuntamiento de Valencia, y el pasado 20 de diciembre se levantó parte del secreto del sumario y se instruye una macrocausa con más de sesenta imputados, algunos de ellos del Partido Popular. Sobre este asunto he tenido la oportunidad de responder, desde que soy presidenta interina y hasta la fecha, a ocho preguntas escritas que ha formulado su grupo parlamentario, dando razón de las informaciones que se han ido conociendo sobre este referido según la evolución del mismo. Como sabe, señoría, ha contado el caso Azud desde sus inicios. El centro territorial lo sigue detalladamente, porque es la comunidad afectada. Informamos siempre que se conocen datos relevantes, que estén contrastados por el juzgado o por los informes policiales.

Si en su pregunta se refiere a la investigación abierta del año pasado en el juzgado de Valencia contra Francis Puig, hermano del presidente de la Generalitat Valenciana, por posible fraude en unas subvenciones, es un tema del que también informamos en su momento cuando salió a los medios. Dentro de las piezas del caso Azud han aparecido menciones a Ximo Puig, presidente de la Generalitat. Según varios medios, su nombre sale siete veces en el sumario. De esos datos y del debate que tuvo lugar en las Cortes Valencianas el pasado 6 de febrero se informó puntualmente en el centro territorial de Valencia. El Canal 24 Horas dio en directo las respuestas a las preguntas que a este respecto le hicieron los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 14

periodistas a la portavoz del PSOE, Pilar Alegría, y, por supuesto, también informamos detalladamente en la información local y territorial de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

— ¿CUÁL ES LA IDEA DE PROPORCIONALIDAD INFORMATIVA APLICADA EN TVE?

Autor: SANTOS GONZÁLEZ, JAIME MIGUEL DE LOS (SGPP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000581 y número de expediente del Senado 681/002122).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, cuyo autor es el señor De los Santos González, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.
Señora presidenta interina, ¿cuál es la idea de proporcionalidad aplicada a Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señor Miguel de los Santos, esta pregunta creo yo que están muy vinculada a la que planteaba hace unos minutos su compañero de partido y portavoz y amigo señor Carazo. De acuerdo con los principios de pluralidad que rigen en los medios públicos, Televisión Española da cabida a todos aquellos colectivos sociales y/o políticos que sean referencia por su representación ciudadana y de acuerdo a su relevancia. El objetivo siempre es ofrecer el mayor número de voces para fomentar el debate y el espíritu crítico en nuestra audiencia. Como ejemplo, nuestras mesas de analistas de todos los programas de actualidad, en las que puede escucharse una gran diversidad de voces, representantes de medios y posturas editoriales. En todas las noticias de calado contamos con testimonios de las distintas fuerzas parlamentarias y, sobre todo, con las del principal partido de la oposición, el Partido Popular. La proporcionalidad por la que usted se interesa viene marcada por criterios periodísticos. Son los profesionales, los editores, los jefes de área, los redactores, quienes valoran la información en función de la importancia de la noticia, de su repercusión en la sociedad, de la novedad, de su interés humano, del recorrido posterior que pueda tener esa noticia. Usted sabe bien que una noticia que un día abriría un informativo, otro día, con un contexto distinto, puede ir en otra posición o incluso puede no aparecer en los informativos.

La proporcionalidad informativa no consiste en repartir tiempos entre los partidos políticos con un cronómetro en la mano. Eso solo lo hacemos, y lo cumplimos, además, a rajatabla, en la información referida a las campañas electorales, tal y como marca la ley electoral y supervisan las juntas electorales. El concepto de cuota es aplicable, por tanto, solo en periodo electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Señor De los Santos, tiene la palabra.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Me voy a desvincular de lo anteriormente dicho de manera impecable por mi portavoz y voy a ir a otra cuestión, que creo que es exactamente igual de importante en lo que a proporcionalidad se refiere. Hoy mismo, en *La hora de La 1* arrancaba el programa con la laudatoria acostumbrada al señor presidente del Gobierno en su viaje a Ucrania —decía la señora Montero esta mañana que era esperanzador e inspirador para el resto de mandatarios europeos— y continuaba dedicándole tres minutos a una comida, a un almuerzo entre el jefe de la oposición y el señor Pablo Casado, para inmediatamente después dedicarle dieciséis segundos —repito, dieciséis segundos— a la visita que expertos europeos han hecho a este país ante el escándalo de la ley del solo sí es sí. Y yo le pregunto a usted, que es mujer y entiendo que feminista, porque la he escuchado en muchas ocasiones hablar en esa dirección, ¿le parece razonable que en *La hora de La 1* se dediquen dieciséis segundos a hablar de la ley del solo sí es sí y de cómo desde la Unión Europea nos están mandando a personas para que la fiscalicen? Ahora son los señores socialistas los que pretenden cambiar esta ley, después de haberme dicho a mí en la Cámara alta que era un mamporrero por avisar de las consecuencias que iba a tener. Pero le voy a preguntar más cosas. ¿Usted comparte la opinión de la presentadora? Era la polémica por lo que habían venido los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 15

representantes europeos, por la polémica que se había generado por la aplicación de la ley. ¿Es que ustedes también creen que los jueces son fascistas y que la culpa no es de una ley repugnante, sino de quienes la han firmado? Porque no es la ley de la señora Montero, no, es una ley que sale del Consejo de Ministros del presidente Sánchez. El Partido Socialista ahora pretende enmendar ese error, pero por vía de urgencia y con los diputados del Partido Popular ya lo podrían haber hecho. ¿Usted cree realmente, como la señora presentadora de *La hora de La 1*, que los problemas y la revictimización de esas mujeres es sencillamente la consecuencia de la aplicación de una ley? ¿No cree usted, señora Sánchez, que eso es una noticia suficientemente importante como para que —repetiendo lo que usted decía— los criterios periodísticos la tomen así? ¿No cree, señora Sánchez, que esos aspectos que usted deja en abstracción y que son los que sostienen la información son los que deberían darles a esas mujeres que ven cómo quienes han abusado de sus cuerpos ven aminoradas hoy sus cuentas con la justicia?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene treinta y seis segundos. Tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Señor Miguel Ángel de los Santos, en mi tarea actual no tengo que hacer la escaleta ni los minutos de los programas informativos. Lo he hecho durante muchos años y he aplicado el criterio que he considerado de interés.

— ¿CÓMO VALORA LA ACEPTACIÓN DE LA NUEVA TEMPORADA EN TVE?

Autor: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP).(Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000567 y número de expediente del Senado 683/000395).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, cuya autora es la señora Riobos, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Gracias, presidente.

Señora Sánchez, la nueva programación de Radiotelevisión Española, especialmente de Televisión Española, según nosotros, es un auténtico fracaso, y le voy a dar algunos datos. Mire, no sé si lo verá desde aquí, pero se los voy a ir recitando (**muestra un cartel con datos**). Televisión Española tiene 6670 trabajadores, tiene un presupuesto de 1193,9 millones de euros. Ustedes, en apenas un año, se han gastado 200 millones en la compra de programas externos y han obtenido un *share* ridículo del 7,8%. Los programas del mes de enero, como *Plan de tarde*, han perdido desde que están en funcionamiento 400 000 espectadores; *Días de la tele*, 540 000; *Todos contra uno*, 440 000; *Vamos a llevarnos bien* obtuvo 500 000, hasta el punto de que la presentadora llegó a decir que se ve menos que *Teletienda*, un 4,8% de *share*, y ha costado 4,2 millones de euros. Es un auténtico fracaso.

Le voy a decir una cosa. Si ustedes, en lugar de manipular tanto y de tener una televisión con programas mediocres, que no han evaluado, hicieran noticias de estas características —les voy a dar una—, probablemente los españoles la verían más. Mire (**muestra otro cartel con datos**), información de Televisión Española: la cesta de la compra sube un 27,5% desde la pandemia en 2020. Sánchez hace trampas en el cálculo del IPC, porque ha modificado la ponderación en el cálculo, de tal manera que los ciudadanos no notan la bajada de la cesta de la compra, cuando supuestamente la inflación ha bajado. Sánchez ha mentado con ánimo de engañar.

Le digo una cosa, señora, si ustedes utilizaran la televisión pública para informar con rigor y seriedad no estarían en los niveles de descrédito que tienen ante los ciudadanos españoles. Yo le rogaría que en un momento nos explicara qué va a hacer para cambiar la situación que se está viviendo en este momento en Televisión Española, porque 6670 trabajadores y toda la ciudadanía española se merecen más rigor, más seriedad, y que den ustedes las noticias que los españoles necesitan.

Muchas gracias **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 16

Señora Riolobos, me preguntaba que cómo valoro la aceptación que está teniendo esta nueva temporada. Me gustaría que todas las ofertas que proponen los responsables de contenidos gozaran de la mayor aceptación de los públicos, porque trabajamos para ellos, pero los resultados que usted pone de manifiesto —es su opinión y la respeto profundamente— demuestran que vamos por un camino adecuado y que estamos trabajando en una línea correcta. De los tres grandes grupos de comunicación, somos el único con un balance positivo en lo que llevamos de temporada. Hemos tenido algunos grandes aciertos, como *La promesa*, *El cazador*, *El comodín de La 1*, y otras apuestas que, como usted dice, están resultando fallidas, como *Días de tele*, *Todos contra 1*, *Vamos a llevarnos bien*, *Plan de tarde*, *10 000 días*.

La televisión, señora Riolobos, es así; ofertas que gustan a unos disgustan a otros. Es así desde los tiempos de su creación. Ojalá dispusiéramos de una bola de cristal que nos permitiera conocer cómo iba a funcionar un contenido y acertar siempre con lo que desean los públicos.

Pero, mire, *La promesa*, que es nuestra serie de ficción nacional, una serie diaria de producción propia, tiene excelentes resultados y en la sobremesa está en un 9,3% y está a 1 punto de empatar con Antena 3, una operadora amiga a la que le ha costado veinte años llegar a ser líder de audiencia. En la franja de tarde, *La promesa* empuja y hemos subido 2,2 puntos. Apuestas por concursos como *El cazador* y *El comodín* están resultando bastante aceptables, siendo un éxito de audiencia.

Señora Riolobos, en lo que llevamos de temporada el grupo Radiotelevisión Española mejora 9 décimas, con un 15,3%, mejor dato que en las dos temporadas anteriores. La 1, que como saben es nuestro canal premier, es el motor de esta mejoría, y en lo que va de año la cadena generalista es la que más crece en todas las franjas en los días laborables.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora presidenta.

Señora Riolobos, ¿quiere hacer uso del tiempo que le queda?

La señora **RILOBOS REGADERA**: Sí. Solamente querría decirle a la señora presidenta que si utilizara el talento de los trabajadores que tiene Televisión Española en lugar de comprar productos externos, que no sé por qué razón lo hace, y si no utilizara la televisión pública como si fuera el nodo del señor Sánchez, mejor le iría a la televisión y a los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, cuyo autor es el señor Lorite Lorite, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para formularla.

— **¿VA A HACER ALGO PARA EVITAR LAS IRREGULARIDADES EN RTVE?**

Autor: LORITE LORITE, ANDRÉS (GP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000568 y número de expediente del Senado 683/000396).

El señor **LORITE LORITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, escándalos, irregularidades y despropósitos, así podríamos resumir el día a día de su gestión al frente de la Corporación Radiotelevisión Española. El propio hecho de que esté usted aquí compareciendo hoy es una irregularidad en sí misma, por cuanto que usted fue nombrada presidenta interina a consecuencia de que al Gobierno le estorbaba el presidente nombrado por este Parlamento y al que le hicieron dimitir para que usted dirigiera los designios del ente público, por cuanto que servía a los intereses electorales del señor Sánchez. Usted recuerda mucho a la etapa negra de la señora Mateo, en la que hubo mucha manipulación y mucha falta de pluralismo y de neutralidad. Sánchez se siente a gusto y pretende perpetuarla en su interinidad, porque usted se ha convertido en una propagandista del sanchismo, y el sanchismo ya admite públicamente que quiere seguir en esa interinidad el tiempo que haga falta. ¿Le parece esto una irregularidad o no?

Se ha mencionado antes lo que ha dicho la CNMC en cuanto a la publicidad encubierta, a que existen dudas en las oposiciones, comilonas y gastos injustificados de directivos, presiones e injerencia en el consejo de administración para que diga lo que quiere el Consejo de Ministros. La UGT y el sindicato independiente denuncian que está usted ocultando las diferentes irregularidades detectadas por la intervención general del Estado.

Mire, la sombra de la corrupción se cierne sobre la radiotelevisión pública española, y es que el escándalo conocido esta semana en materia de contratación es muy grave, es un fraccionamiento de contratos de libro, un fraude de ley que pudiera tener repercusiones penales. Son 624 contratos menores a dedo en el año 2021, 4,5 millones, y la intervención general dice que al menos la cuarta parte de ellos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 17

fueron fraccionamientos irrespetuosos con la legalidad vigente, es decir, con la Ley de Contratos del Sector Público y, ¡oh, casualidad!, ¿sabe quién era la secretaria general en aquel momento? Su actual jefa de gabinete. ¿Va a actuar usted, señora Sánchez, o vamos a seguir con las posibles corruptelas?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Sánchez.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señor Lorite, me preguntaba qué iba a hacer para evitar las irregularidades. Me concederá usted decir que es una pregunta un poco chocante, señor Lorite, tal y como la formula usted, una pregunta muy genérica y con mucha carga negativa. Así planteada, la respuesta es bien sencilla: en Radiotelevisión Española no existen irregularidades.

A renglón seguido, debo pedirle que me indique a qué irregularidades se refiere, si no queremos invertir la carga de la prueba, quebrando la presunción de legalidad de las instituciones públicas. Pero, dado que se ha referido usted a algo publicado, le diré que, más allá de esa muestra, la intervención delegada ha cogido todos los contratos del año 2021, ha mirado una muestra de sesenta contratos, y en cuatro contratos indica que podría haber fraccionamiento. En fin, más allá de que Radiotelevisión pueda compartir o no la opinión o el criterio de la interventora delegada, estos contratos corresponden a termómetros —nosotros tomamos la temperatura a todos invitados y trabajadores en las sedes—, a cámaras, a situaciones de imprevisibilidad. Son cuatro los contratos fraccionados, y aun así, aunque hayan salido porque son de cantidades menores, solicitamos tres ofertas y colgamos la oferta en nuestro portal de contratación. Quiero decir con ello que no quieren ver una irregularidad donde verdaderamente no existe.

Yo estoy comprometida, por muy interina que sea, en velar por que en todas las actividades que se producen en Radiotelevisión Española se respete la legislación en vigor y se actúe conforme a los valores y principios de nuestro código ético. Lo expresé, junto con el resto de los miembros del consejo de administración, cuando en marzo de 2022 suscribimos unánimemente la declaración institucional de la corporación de nuestro compromiso de integridad pública. Tenemos un plan de prevención de riesgos penales y un modelo de cumplimiento que estamos impulsando con el reciente nombramiento de una dirección de cumplimiento que ya ha iniciado su actividad hace apenas un mes, y es una de las entidades más supervisadas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

— **¿SIGUE ALGÚN CRITERIO DE PRUDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES MIENTRAS DURE LA INTERINIDAD DE SU CARGO?**

Autor: SILVÁN RODRÍGUEZ, ANTONIO (SGPP). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000582 y número de expediente del Senado 681/002123).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Silván Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor **SILVÁN RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señora Sánchez, ¿sigue algún criterio de prudencia en la toma de decisiones mientras dura su carácter interino en el cargo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Muchas gracias presidente.

Sí, señor Silván, le aseguro que aplico la prudencia a la hora de tomar decisiones. Es necesario, creo yo, observar de oficio este comportamiento en un puesto tan importante y delicado como es la presidencia de la Corporación Radiotelevisión Española. No hacerlo sería insensato, la verdad. Si además este puesto se ejerce con carácter interino, como ustedes se encargan de recordarme, puede figurarse usted, señor Silván, que yo redoblo los esfuerzos para que las decisiones que se hayan de tomar por imperativo de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 18

gestión sean necesarias y/o urgentes para el interés de la corporación y que también estudio en detalle e intento que sean compartidas con los directivos de la casa en el marco que establece el consejo de administración. Me satisface decirle que, a pesar de los déficits de legitimidad de los que hablan ustedes por no haber sido nombrada por las Cortes Generales —como es mi deseo hartamente expresado en esta Comisión mixta—, la gran mayoría de las decisiones trascendentes han sido compartidas por la mayoría de los integrantes del consejo de administración, siendo muchas de ellas aprobadas por unanimidad. Obviamente, no le oculto el esfuerzo que ello implica, pero creo que esta forma de actuación con prudencia ha sido una impronta que siempre he aplicado en todos los destinos y responsabilidades que he ejercido en la corporación a lo largo de mi carrera profesional. Aunque actuar con prudencia, señor Silván, no significa no actuar; de hecho, día a día, tomo decisiones que afectan a la empresa y a los trabajadores y las trabajadoras, y cada mes llevo ante el consejo de administración una extensa lista de proyectos que hasta ahora han sido aprobados.

Le pongo un ejemplo: con las oposiciones no dejamos de avanzar. Ya están publicadas las bases específicas y abierto el plazo de inscripción de veinticinco de las treinta y cuatro ocupaciones tipo que hemos sacado en estas oposiciones; es decir, se ha cubierto un 73% de lo que está previsto. Además, está previsto que cada semana salgan nuevas ocupaciones, y finalizaremos el 100% de esta fase en las próximas semanas.

Señoría, mi actuación está avalada por la legalidad y legitimidad que me concedieron los servicios jurídicos de la casa y la Abogacía del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Señor Silván, tiene la palabra.

El señor **SILVÁN RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

Señora Sánchez, ya el pasado mes abundamos en la consideración de que la prudencia es la mejor consejera siempre, y en los tiempos de interinidad quizás mucho más. Usted nos dijo que esperaríamos tranquilamente a lo que dijeran los tribunales, pero, a pesar de eso, sigue actuando. En todo caso, desde el Partido Popular le decimos que no percibimos, ni en sus palabras ni en sus decisiones, intención alguna de tentarse la ropa ante su interinidad. Estamos tan convencidos de la conveniencia de ser prudentes en este tiempo que hemos presentado una proposición no de ley instando precisamente a la Corporación Radiotelevisión Española a que, con el fin de evitar daños irreparables, se abstenga de tomar cualquier acuerdo, resolución o ejercicio de funciones distintas a las de la propia presidencia del consejo de administración hasta que recaigan resoluciones firmes en relación con demandas y recursos interpuestos por los sindicatos profesionales ante los distintos juzgados.

Desde nuestro punto de vista, el asalto del Gobierno a Radiotelevisión Española aconseja ser aún más prudentes en la gestión de la corporación para evitar consecuencias de imposible reparación o que pongan en cuestión la legalidad de las medidas. En pocos meses, se han adoptado medidas precipitadas —y usted lo sabe—, como la de incumplir la promesa de creación de los centros de producción de Andalucía y Comunidad Valenciana o la de un plan especial para el centro de Canarias. Son solo algunos ejemplos. Nuestra iniciativa parlamentaria ha sido valorada por la mayoría de los representantes de los trabajadores de Radiotelevisión Española, en un comunicado público, como una importante oportunidad para debatir lo que ellos y nosotros calificamos como una situación anómala y, además, no acorde a la ley.

Prudencia, señora Sánchez, este es nuestro consejo amistoso, aunque su actuación en Radiotelevisión Española parece guiarse más por las marcas del señor Sánchez en el Gobierno de España: suficiencia y autocomplacencia, cuando no soberbia. Ojalá esta actitud no produzca el daño irreparable a Radiotelevisión Española que se dice, como pretexto, que se quiere evitar. Prudencia, señor Sánchez. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **¿QUÉ INFORMACIÓN NOS PUEDE DAR DE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA SOBRE PUBLICIDAD ENCUBIERTA EN RTVE?**

Autor: SOTO BURILLO, JUAN LUIS (GS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000569 y número de expediente del Senado 683/000397).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, cuyo autor es el señor Soto Burillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 19

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Con carácter previo a la pregunta que voy a formular, y con su permiso, diré que parece que algunos grupos parlamentarios se confunden de Comisión; en lugar de entender que esta Comisión es de control, **más bien** la plantean como una comisión de acusaciones. Yo pediría a los grupos parlamentarios que tuviesen rigor y que nos centrásemos en el objeto principal de esta Comisión. (**Rumores**). En tiempos electorales o preelectorales, parece que para algunos grupos parlamentarios todo vale.

Centrándonos en la pregunta que traigo a esta Comisión, al parecer ha habido un requerimiento recientemente por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre una posible emisión de publicidad encubierta. Parece ser que durante el Mundial de Fútbol de Catar ha habido cierta interpretación o dudas sobre si era publicidad encubierta o si era patrocinio. Por eso, a este grupo parlamentario le gustaría conocer qué posicionamiento tiene la corporación al respecto y qué medidas ha tomado o piensa tomar en relación con lo que hemos conocido a través de los medios de comunicación sobre esa posible publicidad encubierta durante el Mundial de Fútbol de Catar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señor Soto, este lunes pasado hemos publicado ya en la intranet, la página interna de Radiotelevisión Española, la nueva norma sobre publicidad encubierta. Es una herramienta que servirá de guía a las trabajadoras y los trabajadores de la casa —como decía, direcciones— para evitar incurrir en prácticas prohibidas de publicidad encubierta, asegurando el correcto cumplimiento de las obligaciones de servicio público que tenemos encomendadas.

La nueva ley audiovisual establece —abro comillas— que se prohíbe la comunicación comercial audiovisual encubierta que, mediante la presentación verbal o visual, directa o indirecta, de bienes, servicios, nombres, marcas o actividades, tenga de manera intencionada un propósito publicitario y pueda inducir al público a error en cuanto a la naturaleza de dicha presentación. Cierro comillas. Es una prohibición que también recogía la anterior Ley General de Comunicación Audiovisual, ya derogada.

La nueva norma establece que especialmente los directores de los programas, pero también los productores ejecutivos, deben tomar las medidas que sean precisas para que no existan contenidos de publicidad encubierta en ninguno de los programas que emitamos, ya sean de producción propia, producción interna, producción externa, llave en mano o producción ajena. Estas medidas implicarían la suspensión inmediata de la emisión de esos programas y la eliminación del contenido ilícito o su sustitución por otro. En su artículo 6, nuestra norma de publicidad encubierta establece que se exigirán responsabilidades a quienes incumplan esta normativa, según las previsiones recogidas en el tercer convenio colectivo.

Finalmente, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia solicitó información sobre este asunto hace varias semanas; un requerimiento que fue debidamente cumplimentado por los servicios de la corporación, sin que se tenga constancia hasta la fecha de apertura de expediente sancionador alguno. A ello he hecho referencia en la respuesta que le he dado al señor Sánchez, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Señor Soto, puede hacer uso del turno de palabra. (**Denegación**). Gracias.

— **¿CUÁL SERÁ LA PROGRAMACIÓN ESPECIAL DE RTVE PARA CONMEMORAR EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER?**

Autor: GUINART MORENO, LÍDIA (GS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000575 y número de expediente del Senado 683/000399).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a la siguiente pregunta, la que figura en el orden del día como punto 20.º, y el punto 15.º lo pasamos al punto 20.º La autora de esta pregunta es la señora Guinart Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 20

La señora **GUINART MORENO**: Muchas gracias, presidente.

El Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, es una de las fechas reivindicativas del feminismo, probablemente la más emblemática porque aglutina todas y cada una de las luchas que luego tienen a lo largo del año sus días específicos. Es por eso que pensamos que en la radio y la televisión públicas no se debería pasar por alto esta fecha. La igualdad entre mujeres y hombres es una lucha de largo recorrido, un camino que aún estamos haciendo como sociedad, un camino que, como escribió Machado, se hace al andar, pero que también en demasiadas ocasiones se desanda.

Los motivos de los retrocesos en el avance hacia la plena igualdad son variopintos, pero en el centro de todos está siempre el machismo. La resistencia machista a los avances que indudablemente se están produciendo de la mano del Gobierno de Pedro Sánchez encuentra caja de resonancia en formaciones con representación en las Cortes Generales y también en algunos medios que reproducen estereotipos machistas o que directamente producen y reproducen imágenes y también contenidos sexistas que cosifican a las mujeres y que las sitúan en un plano de inferioridad y de sometimiento respecto a los hombres, lo que redundará sin duda alguna en actos de violencia o de discriminación.

En este arduo camino, el papel de los medios es fundamental y nos gustaría hacer hincapié en la responsabilidad social. De ella nos hablaba Ana Bernal Triviño, doctora en periodismo, en su reciente comparecencia en la subcomisión encargada de la actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Decía Bernal que la función social de los medios es innegable y recordaba que en la Conferencia de Beijing, en la ley de violencia o en la ley de igualdad se marcan pautas que justo inciden en cómo los medios, como generadores de opinión pública, deben tener estas medidas de sensibilización. Otra de las comparecientes, Yolanda Domínguez, experta en tratamiento de violencias, aseguraba que uno de los objetivos es eliminar la violencia simbólica hacia las mujeres, porque puede transformarse en violencia real a través de la imitación de esos comportamientos o la tolerancia.

En definitiva, esa responsabilidad sobre el fomento de la igualdad recae en Radiotelevisión Española durante todo el año, como recae también en las instituciones y en el conjunto de la sociedad, pero hay que aprovechar la especial visualización y sensibilidad que se dan en días de conmemoración como el 8 de marzo. Es por eso que queríamos conocer cuál será la programación especial para esa conmemoración que se acerca.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora.
Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Señora Guinart, coincido absolutamente con las palabras de las expertas que ha citado en la formulación de su pregunta y en la importancia de los medios de comunicación a la hora de transmitir y educar en valores. En todos los programas y en todas las marcas de Radiotelevisión Española se prepara una amplia programación acorde a nuestra visión de servicio público y a esa responsabilidad a la que usted aludía.

En los servicios informativos de televisión y de radio estamos trabajando ya desde hace semanas para conseguir una información transversal y coordinada entre los diferentes canales y programas en colaboración con las editoras de igualdad, figura que, como usted sabe, existe desde 2018 en Radiotelevisión Española. El enfoque de este año será las causas de la desigualdad —este es el lema elegido para este año— y el área de informativos prepara una serie de reportajes que se van a ir emitiendo en los telediarios a lo largo de toda la semana, entre el 4 y el 8 de marzo. En el Canal 24 Horas estos reportajes se complementarán con entrevistas en directo y con programas especiales de *Objetivo Igualdad*. Por supuesto, el día 8 de marzo todos los informativos de televisión y radio, además de la web e incluyendo también a nuestros centros territoriales y al Canal 24 Horas, contarán los diferentes actos que se van a celebrar y las conmemoraciones y reivindicaciones que se harán a lo largo de todo el territorio. *La hora de la 1* y *Hablando claro*, los magazines de la mañana, trabajan en la búsqueda de testimonios y expertos para abordar esta celebración, añadiendo a la cobertura informativa un debate y análisis plural sobre la situación. En La 2 no solo se celebrará la jornada del 8 de marzo, sino que durante todo este mes de marzo se va a ofrecer una programación especial con perspectiva de igualdad que va a abarcar todos los géneros, desde el cine hasta el entretenimiento. En Playz, nuestro canal dirigido a la generación Z, se emitirá un programa especial en *Gen Playz*, que estrenará nuevo formato y temporada precisamente con este programa sobre el Día Internacional de la Mujer. Durante todo el mes, el canal

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 21

temático infantil Clan emitirá, entre otras cosas, una campaña dedicada a la mujer con doce piezas, donde descubriremos a distintas mujeres en sus profesionales. Creemos que esto contribuirá a que tengan referentes las niñas, pero también los niños. Y, por supuesto, todo lo de Radio Nacional, que, como sabe, hace un seguimiento exhaustivo.

— ¿NOS PODRÍA DAR INFORMACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE DE PROPUESTA PARA LA FORMACIÓN CONTINUA, ASUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE DEL DÍA 16/02/2023?

Autor: GODOY TENA, MARÍA ASCENSIÓN (SGPS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000571 y número de expediente del Senado 681/002125).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la que figura en el orden del día como punto 16.º, cuya autora es la señora Godoy Tena, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

La señora **GODOY TENA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Sánchez, señora presidenta. El III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE dedica su capítulo IV exclusivamente a la formación y, en el apartado de los objetivos de la formación, establece que la corporación debe estar preparada para adaptarse a la evolución del sector de medios de comunicación y a los nuevos desafíos tecnológicos. Para alcanzar este objetivo es preciso contar con un equipo de personas con un alto nivel de formación en las diferentes áreas y es compromiso de la corporación poner al servicio de las personas que trabajan en ella una formación de calidad que posibilite la adecuación de los niveles actuales de cualificación a las exigencias presentes y futuras de los diferentes puestos y que permita, además, vincular la formación con el desarrollo profesional dentro de la propia corporación.

La corporación destinará una parte de su presupuesto a asumir los costes del plan anual corporativo de formación y esa formación se reconoce como un derecho de las personas que trabajan en ella y, por lo tanto, se contempla como objetivo primordial promover el perfeccionamiento profesional de su personal a través de la formación permanente. Un ejemplo que viene muy a colación por lo que mi compañera acaba de decir es que el pasado 25 de noviembre hubo una jornada de formación en Radiotelevisión Española sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres. El propio director del Instituto RTVE hablaba de lo orgulloso que estaba también por un proyecto que tienen de formación en igualdad para las empleadas y los empleados, que debe extenderse a los guionistas y, desde ahí, a la publicación de un decálogo que asumirían también las productoras. Como usted bien ha dicho antes, concienciación social y educar desde los medios de comunicación a los profesionales y, desde ahí, a toda la sociedad; es algo por lo que nos felicitamos.

Por eso, nuestra pregunta es bien sencilla y se refiere a la pasada reunión del Consejo de Administración de RTVE del día 16 de presente de febrero. Preguntamos si en alguno de los puntos del orden del día se tenía previsto tratar un expediente de propuestas para la formación continua, ya que está recogido en el propio convenio colectivo que anualmente el Instituto RTVE, de acuerdo con la Dirección de Recursos Humanos y la Comisión General de Formación, elevará el plan anual corporativo de formación a la presidencia de la corporación con copia al consejo de administración. ¿Nos podría dar una información sobre este asunto?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señora Ascensión Godoy, efectivamente, en la reunión del consejo de administración del jueves pasado se informó del expediente de contratación de los servicios profesionales de tutorización y docencia para la formación continua que se desarrollará en la modalidad *online* dentro de la ejecución del Proyecto Haz. El valor estimado del contrato es de 8200000 euros y su plazo de ejecución es de treinta meses. Este contrato se financiará con fondos europeos sujetos al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno el pasado 21 de abril de 2021. Radiotelevisión Española, lamentablemente, no cuenta con los medios técnicos y humanos para acometer la prestación de este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 22

servicio, ya que, para poder llevar a cabo la ejecución, se requieren perfiles profesionales que no están en la plantilla, como es el caso de los tutores, docentes, expertos y coordinador.

El Instituto RTVE, juntamente con otros agentes del sector audiovisual, ha creado un *hub* de formación del sector audiovisual dentro de este Proyecto Haz que conjugará metodologías de aprendizaje activo y práctico con formatos híbrido y *online* para formar aproximadamente a 40800 profesionales: chicas, jóvenes, hombres y mujeres, y nuevos profesionales del sector que necesitan actualizar sus conocimientos. Creo que esto también fue aprobado por unanimidad por el consejo de administración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

— **¿NOS PODRÍA DAR INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA SOBRE CUMPLIMIENTO INFORMATIVO DE RTVE, ASUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE DEL DÍA 16/02/2023?**

Autor: ARAGÓN ARIZA, FRANCISCO JAVIER (SGPS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000572 y número de expediente del Senado 681/002126).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, cuyo autor es el señor Aragón Ariza, del Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora presidenta. La pregunta que formulo en nombre de mi compañero es sobre la modificación de la norma sobre el cumplimiento informativo de Radiotelevisión Española contenida en uno de los puntos del orden del día de la reunión del Consejo de Administración de la Corporación RTVE del día 16 de febrero de 2023.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Señor Ruiz de Diego, esa cuestión no se abordó en la reunión del pasado jueves del consejo de administración. En el consejo del día 16 se iba a abordar una posible modificación de la normativa en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales, *compliance*, nada sobre cumplimiento informativo. Y, finalmente, tampoco esta normativa sobre cumplimiento y prevención de riesgos fue en el orden del día.

No obstante, señor Ruiz de Diego, creo que mi parecer respecto al cumplimiento informativo ha quedado puesto de manifiesto en las respuestas que he ofrecido sobre pluralidad informativa y sobre respeto a todas las opiniones existentes en nuestra sociedad, de acuerdo con el acervo normativo por el que nos regimos; lo he expresado en las respuestas que he dado a los representantes del Grupo Popular. Le diría, señor Ruiz de Diego, que el cumplimiento informativo no es otra cosa que la buena práctica periodística que se ejerce en la Corporación RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Señor Ruiz de Diego. **(Denegación)**.

— **¿NOS PODRÍA DAR INFORMACIÓN SOBRE LA REDACCIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL, ASUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE DEL DÍA 16/02/2023?**

Autor: SARRIÀ MORELL, VICENT MANUEL (GS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000573 y número de expediente del Senado 683/000398).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, cuyo autor es el señor Sarrià, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, el artículo 35 de la Ley de la radio y televisión de titularidad estatal hace referencia precisamente a un programa de actuación plurianual. En el pasado consejo de administración aparecía como uno de los puntos del orden del día. No nos cabe duda de que es uno de los instrumentos más

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 23

importantes de planificación de la corporación, en la medida en que establece las necesidades financieras y de planificación de dos años como mínimo. No se nos escapa que estamos pendientes de la renovación del mandato-marco y del futuro contrato-programa y, en ese sentido, le rogaríamos si puede avanzarnos algo en cuanto al contrato-programa correspondiente —en el caso de que se tratara o de que tengan algo previsto—, dada esa circunstancia de no tener en estos momentos un mandato-marco actualizado. Se trata precisamente de una previsión de la ley que creemos extremadamente importante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Señor Sarrià, la redacción del documento por el que usted me pregunta fue sometida a valoración del consejo, pero no se llegó a aprobar dado que adolecía de la fundamentación necesaria.

Agradezco su pregunta, señor Sarrià, porque me permite volver a recordarles —como ya he hecho en otras comparencias y como usted mismo acaba de poner de manifiesto— la trascendencia que tiene a corto plazo para nosotros, para nuestra empresa, que las Cortes Generales y, concretamente, la subcomisión creada en esta Comisión Mixta de Control, definan el segundo mandato-marco para la corporación. Sin un segundo mandato-marco en el que se concreten los objetivos generales de la función de servicio público de la televisión y la radio públicas para los próximos ocho años y —sometido a ellos— un contrato-programa en el que se desarrollen esos objetivos de acuerdo con las concreciones que se pormenorizan en los artículos 32.1 de la Ley 17/2006, es muy difícil elaborar un programa de actuación plurianual coherente y, sobre todo, posible. Les recuerdo que el primer mandato-marco se sustenta en la realidad audiovisual europea y española de 2006 y 2007, hace de esto dieciséis años. Ahora, en 2023, la realidad audiovisual es radicalmente diferente. Este nuevo mandato-marco que está en sus manos, señorías —y no dejaré de pedírselo mientras tenga la tarea, el gusto y el placer de venir a verles cada mes—, debe fijar los objetivos generales de la futura actividad de la corporación, sentar las bases para un contrato-programa y posibilitar, a través de un plan estratégico, un plan de programación plurianual racional y que sea factible.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Señor Sarrià. (**Denegación**).

— ¿NOS PODRÍA DAR INFORMACIÓN SOBRE EL CANAL «PLAY SOMOS CINE»?

Autor: VILLACAMPA ARILLA, RUBÉN MARCOS (SGPS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000574 y número de expediente del Senado 681/002127).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que figura en el orden del día como punto 19.º, cuyo autor es el señor Villacampa Arilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **VILLACAMPA ARILLA**: Muchas gracias, presidente.

Señora presidenta, gracias por su asistencia y por las respuestas que está dando. Iré directamente a la pregunta. El día 6 del presente mes de febrero, y dentro de la programación especial que Radiotelevisión Española está haciendo del cine español con motivo de la 37.ª edición de los Premios Goya, se lanzó Play Somos Cine. Es un canal en *streaming* de películas españolas con una temática diferente que estará disponible todos los días a partir de las dieciséis horas y más allá de la medianoche. ¿Nos podría dar más información sobre este canal en *streaming*: su duración, posible ampliación, etcétera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Sánchez.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Efectivamente, señor Villacampa, con motivo de la semana de los Premios Goya, la plataforma RTVE Play —que les recomiendo a todos ustedes— lanzó un canal en *streaming* dedicado al cine español participado por la corporación. Se decidió con un doble objetivo. Por un lado, poner a disposición del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 24

usuario, de una forma agrupada y coherente, el amplio catálogo de cine español actual del que disponemos, porque son trescientos los títulos con que cuenta la plataforma digital. Pero, además, teníamos un segundo objetivo, que era tener el primer canal en *streaming* propio de la plataforma. Ahora tiene una emisión regular, desde las cuatro de la tarde hasta las doce, que son las horas de mayor audiencia en la plataforma, pero tenemos la idea de ir ampliando esta duración de una manera progresiva.

Le puedo anunciar que en próximas fechas vamos a incorporar nuevos canales de este tipo dedicados a nuestras series históricas, a los contenidos originales juveniles de Playz y a las grandes marcas audiovisuales de Radiotelevisión Española.

Todo este esfuerzo se enmarca dentro de nuestro plan estratégico de cine, que busca adaptarnos a los cambios de consumo televisivo y dar una mayor visibilidad a la producción cinematográfica española mediante la difusión permanente de películas. Somos Cine es una apuesta digital por el cine español que permite una oferta regular durante los doce meses del año. Contribuimos con esta plataforma a crear apuestas temáticas con las que damos visibilidad a los creadores españoles y también a los festivales de cine más importantes que van proliferando por todo el territorio nacional. Pronto vamos a lanzar un *podcast* y un programa digital dedicados a las películas de Somos Cine y los contenidos originales de RTVE.

Acabo resaltando los numerosos premios concedidos a las películas participadas por Radiotelevisión Española, entre ellos, las dieciséis estatuillas recogidas en la reciente edición de los Premios Goya. El mérito es de los cineastas, pero nosotros estamos muy orgullosos de haber participado en ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidenta.

— ¿NOS PODRÍA DAR INFORMACIÓN SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL FONDO DOCUMENTAL, ASUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE DEL DÍA 16/02/2023?

Autor: MARTÍN RODRÍGUEZ, JESÚS (SGPS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000570 y número de expediente del Senado 681/002124).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la que figura en el orden del día como punto 15.º, cuyo autor es el señor Martín Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora, presidenta, dando por formulada la pregunta, permítame hacerles algunas consideraciones. A lo largo de esta comparecencia, en la última pregunta y en la anterior de otro diputado, se ha hecho alusión al crecimiento y la importancia de las plataformas digitales, no tanto como una prestación de servicio público, sino como consolidación de Radiotelevisión Española dentro del mercado audiovisual en general. No es la primera vez que colateralmente traigo una pregunta referida a la plataforma RTVE Play. Se hizo una campaña por parte de un predecesor suyo poniendo en valor dicha plataforma, pero creo que es una obviedad que querer poner en conocimiento y vender al ciudadano consumidor —el *target*— una plataforma que funciona regular es mala cosa, y también lanzar la campaña de publicidad si no tenemos optimizada al 100% la plataforma. Es cierto que en los últimos tres años, desde que estoy haciendo el seguimiento de RTVE Play —de la que soy consumidor—, ha ganado potencialmente, pero tiene errores básicos. Por ejemplo, me pongo a ver una película o un programa como *Imprescindibles* y, si me ocurre algo, dejo cortada la programación, pero cuando vuelvo la plataforma no me recuerda dónde me quedé ni me recuerda lo que estaba viendo; y esto en cualquier plataforma comercial es de Perogrullo. Yo no sé lo difícil que será eso, no lo sé. No sé si estoy haciendo una consideración desde la ignorancia, pero si ya está inventado, plágiense, porque, si no, por ahí no vamos a avanzar. Yo creo que, dado los recursos de tiempo que tenemos cada uno, no tenemos la disponibilidad del tiempo que nos marcan las programaciones para acudir a aquello que nos interesa. Aquello que nos interesa tiene que estar ahí a disposición de nuestro tiempo y no a la inversa.

Por lo tanto, dando por formulada la pregunta, que, según me consta, trataron en el último consejo, me gustaría saber, sin que condujera a nada, cuál es el problema si lo hubiera, si es un problema de recursos económicos o no, y a muy corto plazo porque, si no, el tiempo la puede anular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente. Gracias, señor Martín.

Recuerdo —no sé si fue usted— que alguna de sus señorías se interesó por Play. Le dije que Play había sufrido un parón, un parón de inversión, un parón de comunicación y un parón de contenidos propios para la plataforma, y por supuesto estos problemas de usabilidad que usted afirma. Para ello, en efecto, se precisa de fondos económicos. Le puedo anunciar que hemos recibido una aportación de los fondos Next Generation y algunas de esas cosas se van a poner para facilitar esa satisfacción del usuario. Pero para eso, señor Martín, es necesario que se registren ustedes en la plataforma. Nuestra plataforma es gratuita, es universal, pero para que vayamos avanzando, ya conocen los ritmos y demás y a nuestros ingenieros, es necesario que se registren sus usuarios. Espero que, si es un seguidor, me vaya comentando en sucesivas ocasiones cómo nota la mejoría en nuestra plataforma.

Usted se refería en su pregunta a la digitalización de los contenidos del fondo documental y me parece muy importante informarles a ustedes, que hacen el seguimiento de la corporación, de que en la pasada reunión del consejo de administración se adjudicó la contratación de todos los servicios necesarios para la digitalización de los fondos documentales de los centros territoriales de la corporación a excepción del País Vasco y del archipiélago balear, que se están digitalizando internamente, no necesitamos solicitarlo externamente. Se aprobó esta adjudicación al servicio de Telefónica Servicios Audiovisuales por un importe de 5217000 euros. Es un proyecto que va a durar tres años, que supone la digitalización de más de un 1 100 000 documentos y casi 200 000 horas de vídeo. Estamos muy satisfechos de que haya salido adelante. Es la constatación de la conservación de los archivos regionales, que tienen un gran valor histórico, y se completa así la digitalización de los archivos de vídeo de toda la corporación. La conversión de los fondos audiovisuales a formato digital es parte de un ambicioso proyecto de la Dirección del Fondo Documental, que incluye también los fondos sonoros de Radio Nacional y los archivos fotográficos históricos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

— **¿NOS PODRÍA DAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO LA CAMPAÑA PARA AYUDAR A LOS AFECTADOS DEL TERREMOTO DE SIRIA Y TURQUÍA Y LAS ONG BENEFICIARIAS?**

Autor: RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000576 y de número de expediente del Senado 683/000400).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es de la señora Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Sánchez, coincidirá conmigo en que el pasado 6 de febrero el mundo se conmocionaba ante las terribles noticias e imágenes que recibíamos como consecuencia del terremoto que se produjo en el norte de Siria y en el sureste de Turquía. Además de sus nefastas consecuencias, hoy se cifran más de 43 000 víctimas mortales y miles de desaparecidos. De hecho, quiero aprovechar para transmitir desde mi grupo parlamentario nuestra solidaridad con el pueblo de Turquía y de Siria. También nos gustaría que trasladase al equipo de Radiotelevisión Española nuestra enhorabuena, una vez más, por el trabajo realizado en la zona, que nos ha permitido estar informado con la rigurosidad y profesionalidad que viene siendo característica de los profesionales de la casa.

Radiotelevisión Española no ha querido quedarse atrás, y ha lanzado una campaña para ayudar a los miles de afectados tras el terremoto. Lo ha hecho a través de distintas ONG que se encuentran sobre el terreno para ayudar a las víctimas, pero también para ayudar a los equipos de rescate.

Según sus propias informaciones, según lo que han publicado ustedes en su página, la campaña se emitirá en televisión, en radio, y también en la web, bajo el lema «La ayuda más grande es tu solidaridad». Se pide a los espectadores que hagan sus donaciones a través de una página web rtve.es/turquíaysiria. ¿Nos podría dar más información sobre cómo se está desarrollando esta campaña y cuáles son las ONG que participan en la misma?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Sánchez, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Gracias, señora Raya, por el reconocimiento a los profesionales que estuvieron sobre el terreno, agradecimiento que habría que hacer extensivo a los bomberos y a las fuerzas de socorro que acudieron con muchísima premura a Turquía y a Siria y han logrado salvar muchas vidas.

La campaña por la que se interesa ha tenido muy buena acogida. La rápida respuesta de la corporación horas después del devastador terremoto del 6 de febrero, que recordaba, ha recibido ya el reconocimiento de la Unión Europea de Radiodifusión como ejemplo de gestión, sobre todo por la rapidez en ponerlo en marcha. En un primer momento publicamos exclusivamente en nuestra página web los datos del comité de emergencia, que, como sabe, agrupa a seis ONG, y que fue la primera asociación que se dirigió a nosotros y pidió nuestra colaboración. Posteriormente, se fueron sumando otras organizaciones como ACNUR, Cruz Roja o la Asociación de Apoyo al Pueblo Sirio, todos ellos con trabajo sobre el terreno y con proyectos en los que llevan años trabajando en Turquía y, sobre todo, en Siria. En este momento son diecinueve las organizaciones no gubernamentales que están publicadas en el espacio que hemos habilitado y que ofrecen sus datos bancarios, su número de Bizum o para un envío de SMS. La web está abierta a cualquier ONG que tenga proyectos en la zona y que solicite incorporarse a nuestro portal.

No le puedo dar el dato de recaudación porque lo desconocemos, ya que las ayudas económicas pasan directamente a las organizaciones beneficiarias. Radiotelevisión Española se ha limitado a poner a disposición de estas organizaciones de ayuda un espacio en nuestra web rtve.es. Efectivamente, lanzamos cuñas en radio y televisión, con un *spot*, un anuncio con imágenes del desastre, y un código QR, que da acceso directo a las páginas web rtve.es/turquíaysiria. Además de la emisión de estos anuncios en todas nuestras cadenas y por todas nuestras emisoras pidiendo solidaridad y remitiendo al sitio para donar en la web, el especial del Telediario conducido por Carlos Franganillo el día 7 de febrero, superpuso sobre la pantalla este código QR para hacer donaciones. Esta acción se repitió al día siguiente en todos los informativos y en el Canal 24 horas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

— **¿NOS PODRÍA DAR INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE UN PLAN ANUAL DE INVERSIÓN DE CONTENIDOS DE PRODUCCIÓN EUROPEA PARA EL AÑO 2023, ASUNTO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE DEL DÍA 16/02/2023?**

Autor: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO (SGPS). (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000577 y número de expediente del Senado 681/002128).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a la siguiente pregunta, cuyo autor es el señor Martínez Rodríguez. Tiene la palabra la señora Raya para su formulación.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero excusar a mi compañero, que no ha podido asistir hoy a la Comisión para plantear la pregunta.

Es cierto, como ha podido observar, señora Sánchez, que a lo largo de toda esta jornada de esta Comisión de control, como bien decía el compañero Soto, de control de la oposición, hemos venido intentando recabar información sobre aquellos proyectos que venían sobre todo de atrás, y que vemos que el actual consejo tiene intención de darles continuidad.

Somos conscientes de que en algunas ocasiones el orden del día de los consejos puede cambiar, se puede alterar —a nosotros también nos pasa con las comisiones—, y por eso estamos planteando algunos proyectos por los que en su momento nos interesamos y que ustedes están intentando retomar. Uno de ellos es el Plan anual de inversión de contenidos de producción europea para 2023. Con esos antecedentes, ya en el mes de septiembre del año pasado se presentó una propuesta de acuerdo entre Radiotelevisión Española y las productoras y productores de cine en el 70.º Festival de Cine de San Sebastián. Se hizo público y, además, indicando que la intención no era otra que incrementar su inversión en la compra de derechos de cine español, aumentar la presencia del cine español en *prime time* en La 1 y aumentar los acuerdos y coproducciones con televisiones públicas europeas y latinoamericanas.

Por otro lado, somos conscientes de que en la nueva ley audiovisual se contempla ya también la promoción de obras europeas. Respecto a la cuota de emisión —usted ya lo ha mencionado en alguna

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

23 de febrero de 2023

Pág. 27

pregunta anterior—, se mantiene la obligación, para las prestaciones de servicios de comunicación audiovisual televisivo lineal, de reservar del tiempo de emisión anual de su programación al menos el 51 % a obras audiovisuales europeas; de ese porcentaje, como mínimo el 50 % se reserva a obras en castellano o alguna otra lengua oficial o cooficial de las comunidades autónomas, y además se introduce también dentro de esa subcuota un mínimo del 15 % a obras audiovisuales en algunas lenguas también oficiales de comunidades autónomas, teniendo en cuenta además a la población y reservando un 10 % para cada una. Por eso nos gustaría que nos pudiera facilitar más información sobre ese asunto y si se trató o no en el consejo de administración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora **PRESIDENTA INTERINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Caballero): Gracias, presidente.

Sí, señora Raya, se trató y se aprobó el Plan de inversión en cine europeo para 2023. Parte de la información, efectivamente, se la he ofrecido al representante del PNV, pero le puedo ofrecer muchos más datos y, sobre todo, los objetivos de este plan. Se aprobó de acuerdo a la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual, en la que se describen los criterios estratégicos que se proponen para el área de cine. Se han establecido dos nuevos criterios institucionales: el compromiso con la creación y difusión de la industria y cultura cinematográfica de España y el apoyo al tejido de la producción independiente, con especial atención a la diversidad territorial. Hemos añadido, además, un criterio adicional para valorar proyectos que respondan a la diversidad intergeneracional. Queremos obras en cuya creación se mezclen profesionales junior y senior. Ese será un criterio más para dar nuestra participación a esos proyectos.

En el nuevo plan se ha revisado y actualizado la valoración de los largometrajes con respecto a la inversión en la participación en la compra de derechos. Se distinguen, como decía usted, los largometrajes *premium*, con una aportación de un máximo de un millón de euros, aunque se contempla la posibilidad de inversiones superiores para producciones de especial interés y alto presupuesto, que serán consideradas como *premium plus* —un proyecto *premium* quiere decir que es para su emisión en horario de *prime time* en los canales principales del grupo—, y luego están los proyectos estándar para su emisión en otras franjas horarias y para *targets* específicos, como Clan o RTVE Play. En este caso la inversión máxima es de 700 000 euros, pero ocasionalmente se pueden también plantear inversiones superiores debidamente justificadas para los proyectos considerados estándar plus. En el apartado de documentales y obras de no ficción se señalan tres tipos de proyectos: documentales unitarios, series documentales de no ficción y documentales y obras de no ficción que sean también susceptibles de aplicarse al acuerdo que hemos firmado con el canal Arte para coproducir con productoras francesas y alemanas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Hemos finalizado las preguntas. Se acaba la sesión. Agradezco, una vez más, a la presidenta del Consejo de Administración de Radiotelevisión su presencia ante esta Comisión y también el esfuerzo adicional, porque habrán comprendido ustedes que seguir el ritmo y la contestación requiere de cierta práctica. Gracias, presidenta, y hasta la próxima reunión.

Muchas gracias.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.